

Viernes, 27 de diciembre de 2024

## Sección I - Administración Local

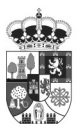
### Mancomunidades

#### Mancomunidad Integral de Municipios Valle del Alagón

#### ANUNCIO. Contratación como Personal Laboral Fijo.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio	20/05/2022	
Providencia de Presidencia	20/05/2022	
Informe de Secretaría	23/05/2022	
Bases que han de regir la Convocatoria	29/12/2022	
Informe-Propuesta de Secretaría	29/12/2022	
Informe de Fiscalización	29/12/2022	
Resolución de Presidencia aprobando la Convocatoria y las Bases	29/12/2022	
Anuncio BOP	30/12/2024	
Anuncio modificación bases BOP	14/03/2024	
Resolución de Presidencia aprobando la Lista Provisional	08/05/2023	
Comunicación a los miembros del Tribunal	18/11/2024	
Resolución de Presidencia aprobando la Lista Definitiva	19/11/2024	



Viernes, 27 de diciembre de 2024

Anuncio BOP	22/11/2024	
Acta de constitución del Tribunal y desarrollo de los ejercicios	02/12/2024	
Resolución del Tribunal	03/12/2024	
Remisión a la Presidencia del Acta de las Pruebas selectivas	17/12/2024	
Resolución de Presidencia	19/12/2024	
Recepción de documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria	19/12/2024	
Informe-Propuesta de secretaría	19/12/2024	

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local,

### RESUELVO

PRIMERO. Autorizar la contratación como personal laboral fijo a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI
AITOR VICENTE CLEMENTE	***3968**

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al aspirante que ha obtenido la plaza, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación.



Viernes, 27 de diciembre de 2024

TERCERO. Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

CUARTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

QUINTO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

SEXTO. Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

SÉPTIMO. Informar a la representación legal de los/as empleados/as de la contratación, a los efectos que procedan.

OCTAVO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres (BOP).

Pozuelo de Zarzón, 19 de diciembre de 2024

Jorge Gordo Paule  
PRESIDENTE

